

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

612/10

Salta, 26 de Agosto de 2010

Expte. Nº 14.081/08

VISTO:

Que por resolución N° 539/09, se designa, a partir del 08 de Julio de 2009, los miembros de la Subcomisión de Plan de Estudio de la Escuela de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota ingresada Nº 1339/10, la Ing. Susansa Beatriz Gea, eleva la renuncia como integrante de la citada subcomisión, a partir del 14 de Junio del corriente año;

Que motiva su renuncia el hecho de que recientemente fue designada como miembro suplente del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Ingeniería e integrante alterno de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ingeniería;

Que la Escuela de Ingeniería Civil y la Comisión de Reglamento y Desarrollo, mediante Despacho N° 24/10, aceptan la renuncia presentada por la Ing. Susana Beatriz Gea;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (En su X sesión ordinaria del 07 de Julio de 2010)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Ing. Susana Beatriz GEA, como miembro de la Subcomisión del Plan de Estudio de la Escuela de Ingeniería Civil, a partir del 14 de Junio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Subcomisión de Plan de Estudio de la Escuela de Ingeniería Civil, a la Ing. Susana Beatriz GEA y siga por las Direcciones Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

Dra. Mónica Liliana FARENTIS SECRETARIA FACULTAD DE INGENIERIA Ing. JORGE FELIX ALMAZAN

FACULTAD DE INGENIERIA